

Viabilidad de taxi-minibús a la demanda

ANEJO 1- TARIFAS DE TAXI

Asistencia Técnica para el desarrollo de las actuaciones en materia de transporte en el área de Zaragoza. Plan intermodal del transporte, Metro ligero – tranvía y Consorcio de Transportes v2.01¹

Índice

1	Tarifas de Taxi.....	3
---	----------------------	---

¹ Documento1 . Editado el 29/08/2006

1 Tarifas de Taxi.

Las tarifas interurbanas para el año 2005, que suelen ser aplicadas también en los recorridos urbanos realizados por los taxis que no tienen licencia de Zaragoza, son las que se exponen en la tabla siguiente.

Tarifas de taxi interurbano

	A. Servicios interurbanos con Origen A y 17 kilómetros		B. Resto Servicios discrecionales	
	Laborables de 6:00 a 22:00	De 22:00 a 6:00 en laborables y 0:00 horas a 24:00 en días festivos	Laborables de 6:00 a 22:00	De 22:00 a 6:00 en laborables y 0:00 horas a 24:00 en días festivos
Precio por kilómetro recorrido o fracción	0,488572	0,549645	0,441073	0,495358
Precio hora de espera	11,60	13,22	11,60	13,22
a razón por fracción ²	2,90	3,31	2,90	3,31
Mínimo de percepción	3,15	3,21	2,43	2,53

Las tarifas urbanas de Zaragoza se componen de una estructura que se basa en las distancias y condiciones de la prestación (horario, día), con cuatro formulaciones, y un suplemento en de las salidas de determinados nodos de la red de transporte, por fiestas o por transporte de animales u ocupación de equipajes. Todas ellas aparecen referenciadas en la tabla siguiente.

Tarifas urbanas en Zaragoza

	Tarifa 1	Tarifa 2	Tarifa 3	Tarifa 4
Bajada de Bandera	1,28	1,89		
Precio por kilómetro	0,56	0,85	1,13	1,69
Hora de espera	16,21	24,32		
Recogida de radio-taxi	2,1	3,16		
Percepción mínima	2,03	2,71		

La tarifa 1 es de aplicación en la zona A los días laborables de 6,00 a 22,00 horas

La tarifa 2 es de aplicación en la zona A en horario nocturno de 22,00 a 6,00 horas, sábados de 15,00 a 24,00 horas y las 24 horas de los domingos, festivos y días 24 y 31 de diciembre.

² El tiempo de espera se computará por fracciones de 15 minuto,

La tarifa 3 es de aplicación en la zona B los días laborables de 6,00 a 22,00 horas

La tarifa 4 es de aplicación en la zona B en horario nocturno de 22,00 a 6,00 horas, sábados de 15,00 a 24,00 horas y las 24 horas de los domingos, festivos y días 24 y 31 de diciembre.

Suplementos:

Aeropuerto (salida)	4,08
Feria de Muestras	2,71
Salida Estación (RENFE-Bus)	0,68
Fiestas del Pilar (excepto festivos)	0,56
Animal doméstico y maletero	0,56
Ocupación de maletero o baca	0,56